



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión.
Expte. AT-12018 AUTO/2020/17420.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AT-12018 AUTO/2020/17420.

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Instalación: Renovación parcial por antigüedad de 11 tramos de conductores de la línea subterránea "Torre Reyes", de simple circuito de alta tensión de 24 kV de tensión nominal, con 2.035 m de longitud de cable aislado con aislamiento seco, tipo HEPRZ1 18/30 kV 1x240 mm² kAl+H16:

- Tramo 1: 224 metros de longitud, con origen en el centro de reparto existente "Sama" y final en el centro de transformación existente "Torre Reyes".
- Tramo 2: 173 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente "Torre Reyes" y final en el centro de transformación existente "Celaya".
- Tramo 3: 148 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente "Celaya" y final en el centro de transformación existente "La Salve".
- Tramo 4: 356 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente "La Salve" y final en el centro de transformación existente "I. Felgueroso".
- Tramo 5: 66 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente "I. Felgueroso" y final en el centro de transformación existente "V. Felgueroso".
- Tramo 6: 173 metros de longitud, con origen en el Centro de Transformación existente "V. Felgueroso" y final en el centro de transformación existente "Insero".
- Tramo 7: 278 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente "Insero" y final en el centro de transformación existente "Pumarino".
- Tramo 8: 232 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente "Pumarino" y final en el centro de transformación existente "Plaza Nespral".
- Tramo 9: 154 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente "Plaza Nespral" y final en el centro de transformación existente "Escudero".
- Tramo 10: 139 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente "Plaza de abastos" y final en el centro de transformación existente "Carracido".
- Tramo 11: 92 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente "Carracido" y final en el centro de transformación existente "Conservatorio".

Emplazamiento: La instalación discurre por las calles La Llera, Cándido Fernández Riesgo, Manuel Llaneza, Enrique José Celaya, Julián García, Cervantes, Dorado, Constitución, Cardenal Cisneros, Víctor Felgueroso, Secundino Felgueroso, Alfredo Pumarino, Manuel Rodríguez, Aureliano del Bruck, Plaza Nespral, Plaza Adaro, Industria y Prau de la Fuente, en el centro de Sama, concejo de Langreo.

Objeto: Mejorar la calidad del suministro eléctrico y la seguridad en el centro de Sama, Concejo de Langreo.

Presupuesto: 69.842,66 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.



Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1 – 3.ª planta, 33007-Oviedo).

En Oviedo, a 30 de junio de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-05269.